



PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y EVENTOS CICLISTAS

Federación de ciclismo de Castilla-La Mancha

-- el ciclismo oficial --

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS Y RECOMENDACIONES GENERALES	5
RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL.....	7
MEDIDAS INFORMATIVAS	8
EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	9
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.....	11
ACCIONES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	12
CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN.....	17
INFOGRAFÍAS INFORMATIVAS.....	19
ENLACES DE INTERÉS.....	23

INTRODUCCIÓN

La **Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha** ha establecido en el Decreto 24/2020, publicado el 20 de junio de 2020, las **medidas de prevención** necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

En el artículo 32.3 indica que las **federaciones deportivas de Castilla-La Mancha** deberán disponer de un **protocolo de actuación para entrenamientos y competición**, en el que se identifiquen las actuaciones preventivas y las situaciones potenciales de contagio, y en el que se establezcan las **medidas de tratamiento de riesgo de contagio** adaptadas a cada situación particular.

El presente documento se elabora en cumplimiento de la antedicha normativa y se completa con las recomendaciones del **Ministerio de Sanidad Español**, la **Organización Mundial de la Salud**, así como las aportadas por la **Real Federación Española de Ciclismo y la Unión Ciclista Internacional**. Más allá del cumplimiento normativo, supone un ejercicio de ética de responsabilidad y compromiso cívico de la Federación de ciclismo de Castilla-La Mancha con nuestro deporte.

Las recomendaciones incluidas en este documento son complementarias a las medidas establecidas por las autoridades locales, regionales o nacionales, prevaleciendo siempre estas últimas en caso de discrepancia.

La **Federación de ciclismo de Castilla-La Mancha** considera necesario que toda la actividad esté dotada de todas las **medidas de seguridad para evitar posibles contagios y propagación del virus**, tanto a los participantes, organizadores y a las personas que asistan a presenciarlos.

Este protocolo es un **documento vivo**, que podrá irse adaptando a la sucesivas normas, instrucciones y recomendaciones específicas que pueda emitir las autoridades competentes.

Se apela a la **responsabilidad individual** de cada uno de los participantes y personas involucradas en la organización, siendo éstos los únicos responsables del cumplimiento del protocolo, declinando la Federación de ciclismo de Castilla-La Mancha cualquier tipo de responsabilidad derivada de un uso incorrecto de las indicaciones contenidas.

Se requerirá a **los clubes y entidades organizadoras** (en adelante el organizador) de competiciones y eventos deportivos que implementen todas las medidas posibles para que se cumplan todas las directrices de distanciamiento social, protección e higiene exigidas.

Se recomienda que el organizador trabaje en todo momento en estrecha **colaboración con las autoridades locales** para tomar las decisiones más oportunas, acordes a los niveles de riesgo y seguridad que ofrece cada competición o evento deportivo.

El ciclismo es un deporte complejo, a veces con alta participación en sus competiciones. Por ello, el organizador debe buscar **formas creativas de organizar sus competiciones de manera más segura** para los participantes y los espectadores, atendiendo a la singularidad y especificidad de todas sus disciplinas y especialidades.

Los organizadores deben **establecer medidas preventivas** para minimizar el riesgo de transmisión de la infección y adoptar todas las medidas necesarias.

OBJETIVOS Y RECOMENDACIONES GENERALES

El objetivo principal es el de informar y asistir a organizadores, ciclistas, técnicos y resto de personas relacionadas con la actividad **de las medidas recomendadas** que, llevadas a cabo, permitan la vuelta a la competición, para que adopten las medidas adecuadas que minimicen las posibilidades de infección por COVID-19.

Los deportistas, técnicos, árbitros y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, **no podrán iniciar la práctica deportiva.**

Separación física (al menos 1,5 metros) de ciclistas, técnicos, árbitros, espectadores y personal de apoyo. Los espectadores deben seguir las reglas de distanciamiento social que solicitan las autoridades de salud pública competentes.

Se recomienda proveer a todos los participantes **de información sobre los protocolos**, medidas de prevención y control y sobre dónde encontrar más información.

Para cualquier persona con **historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas** o incluso no participar.

Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, **poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios** y seguir todas sus indicaciones.

Antes y después de las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico. Se recomienda el uso de las soluciones hidro-alcohólicas en botes de uso individual.

Se insiste en una hidratación más frecuente. Botellas de uso individual y personalizadas.

Para **evitar el uso de duchas y vestuarios**, es muy recomendable ir y volver a la competición con la misma ropa personal para no usar espacios públicos.

Se debe **evitar que las mochilas, bolsas de deporte, o bolsas de equipamiento**

puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas. Si se produjese este contacto, se recomienda lavarlas en la lavadora a un mínimo de 60º.

Los deportistas no deben compartir material (incluyendo cronómetros, pulsómetros, o cualquier otro tipo de material). En caso de ser así, han de ser previamente desinfectados.

Los deportistas no compartirán bebidas, otros alimentos, linimentos u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios. Han de utilizar botellas de uso individual.

Todas estas **recomendaciones** estarán **sujetas a las** indicaciones de las **autoridades sanitarias.**

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

La Federación de ciclismo de Castilla-La Mancha se remite a las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Sanidad de acuerdo con las medidas para reducir el riesgo general de transmisión de infecciones respiratorias agudas que se enumeran a continuación:

- **Distancia y uso de mascarilla.** Los participantes deben tratar de mantener al menos un metro y medio de distancia con otras personas, particularmente aquellos que se sienten mal y tienen tos o estornudos o pueden tener fiebre. **En caso de no poder mantener esa distancia mínima será obligatorio el uso de mascarilla o pantalla protectora.**
- **Lavado** frecuente de manos por parte de los participantes con jabón y agua caliente durante 40-60 segundos o con base de alcohol (en al menos 65-70%), frotar las manos durante 30-40 segundos.
- **Síntomas.** Las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben practicar la etiqueta de la tos (mantenga una distancia de al menos un metro y medio, cubra la tos y los estornudos con pañuelos desechables o ropa y lávese las manos). Cualquier persona que se sienta mal (es decir, fiebre, tos, etc.) debe quedarse en casa y mantenerse alejado del trabajo, la escuela, o las multitudes hasta que se resuelvan los síntomas. **Manténgase alejado de la competición y de los entrenamientos cuando esté enfermo.** En caso de síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria aguda antes, durante o después del viaje, se recomienda a los deportistas que soliciten atención médica.
- **Contacto.** Evite dar la mano o abrazarse.

MEDIDAS INFORMATIVAS

La organización debe informar a todas las personas involucradas de las medidas de prevención establecidas para cada competición.

Se deben contemplar las siguientes medidas informativas:

- **Información in situ.** Colocar **cartelería con medidas preventivas** implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios distribuida por los diferentes puntos por donde permanezcan o transiten personas.
- Utilizar **la megafonía y las pantallas** para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Facilitar **información** a los participantes sobre los **centros de asistencia sanitaria en la zona**, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- Información a través de **todas las plataformas** (Web, RRSS, medios asociados).

La organización debe **instar al cumplimiento de las medidas preventivas e higiénicas** y para el uso adecuado del material de protección, tanto a miembro de la propia organización como a los proveedores de servicios externos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se debe tener presente que **el riesgo de contagio es una realidad latente.**

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.

La Federación de ciclismo de Castilla-La Mancha recomienda encarecidamente que **cada organizador evalúe su evento en cooperación con las entidades deportivas y autoridades competentes**, especialmente con las autoridades locales de salud pública, para valorar si la celebración del evento tendría impacto directo en el sistema sanitario de la comunidad/provincia/localidad.

La toma de decisiones sobre niveles aceptables de riesgo **debe determinarse principalmente por consideraciones sobre la salud de las personas.** También se podrían considerar otros factores (por ejemplo, costes económicos, beneficios, factibilidad técnica y preferencias sociales), particularmente al determinar la gestión de riesgos de las medidas de mitigación a emprender.

La evaluación de riesgo debe realizarse **en fechas previas a la celebración de la competición o evento**, al menos, una semana antes y dos o tres días antes. También durante la celebración del evento debe mantenerse la vigilancia de estos riesgos.

Los riesgos se dividen en:

- **Riesgo muy bajo:** Poca o ninguna consecuencia en el desarrollo de la competición.
- **Riesgo bajo:** Se recomienda verificar si se pueden **fortalecer las medidas** de mitigación.
- **Riesgo moderado:** Se recomienda **realizar esfuerzos significativos para mejorar las medidas** de mitigación o reducir el riesgo de transmisión.
- **Riesgo alto:** Se recomienda realizar esfuerzos significativos para mejorar las medidas de mitigación y reducir el riesgo de transmisión. **Se debe considerar posponer o cancelar el evento** en base al nivel de riesgo latente.
- **Riesgo muy alto.** Provocaría la **cancelación definitiva de la competición.**

La Federación de ciclismo de Castilla-La Mancha recomienda que se realice la competición o el evento solo si puede obtenerse la categoría de riesgo muy bajo o bajo.

Medidas generales para la reducción de riesgos:

- **Reducir el número de personas** expuestas.
- **Distribuir información abundante y reiterativa** por todos los espacios relacionados con la competición o el evento.
- Establecer las **medidas de higiene** que eviten o dificulten la dispersión del virus.
- **Identificar posibles personas portadoras** para tomar las medidas pertinentes.
- Establecer **planes de actuación ante posibles incidencias**.
- **Señalizar posibles zonas de alto riesgo** donde el tiempo de permanencia sea el indispensable.

Medidas generales de control:

- Se debe **designar un responsable** de la organización **que asegure que las medidas preventivas** se implementan durante la competición.
- **Los deportistas** que participan en una competición o evento ciclista **deben conocer su estado de salud** de manera continua.
- Los deportistas deberán firmar el **formulario y consentimiento informado** sobre su estado de salud **en relación con COVID-19**.

Medidas generales sanitarias:

- **La organización estará obligada a disponer de desinfectantes y/o pañuelos de manos** a base de alcohol y jabón o agua deben ser accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las áreas de tratamiento médico.
- **En el caso** que un organizador localice a **una persona que enferme o se sospeche que está enferma** durante la competición o el evento, deberá:
 - a) Con anterioridad a la celebración de la competición, **se dispondrá una sala o zona de aislamiento para su valoración y atención por el responsable médico**. Para ello se recomienda que el organizador junto con las autoridades sanitarias, determinen con antelación suficiente a la celebración de la competición el lugar más adecuado para atender y aislar a una persona diagnosticada con posibles síntomas de COVID-19.
 - b) El área de aislamiento debe estar **equipada con los suministros necesarios para** facilitar las medidas de **protección y de higiene** requerida.
 - c) El **personal médico** que atiende a las personas sospechosas debe estar equipada con EPI's, para atender estos casos.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Los organizadores deben desarrollar una estrategia de comunicación de riesgos para COVID-19 antes de la competición:

- a. **Comunicación previa a todo el personal de la organización, participantes y espectadores** de todas las disposiciones vigentes a través de las redes sociales, sitios web y los canales de comunicación de la organización.
- b. **Mostrar avisos y advertencias sanitarias** en la sede de competición, hoteles, oficinas de la organización, vehículos oficiales y rutas de acceso, informando y recomendando mediante **carteles** que se extremen las medidas de higiene personal, incluyendo consejos sobre el lavado de manos y minimizando el contacto físico.
- c. Utilizar las **pantallas y la megafonía** para la difusión de las medidas de obligado cumplimiento y recomendaciones.

ACCIONES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades ciclistas al aire libre en todos los ámbitos de actuación del evento, a excepción de las instalaciones de oficina permanente de carrera donde será de acceso limitado mediante identificación, **se mantendrán las recomendaciones de seguridad siguientes:**

- **Distancia** de un metro y medio.
- **Mascarillas** higiénicas o quirúrgicas.
- **Uso de gel** hidroalcohólico.

Previa a la competición o evento

Las inscripciones serán siempre a distancia (telefónica, on-line, ...). En caso de aplicar una cuota de inscripción, se evitará el cobro en efectivo. Siempre se hará por medios electrónicos.

No se impedirá la participación de ningún **deportista en función de su procedencia** salvo que las autoridades sanitarias apliquen restricciones de movilidad a determinados lugares, en cuyo caso no se permitirá su participación.

El número máximo de participantes es de 300, según lo establecido en el artículo 33.1 del Decreto 24/2020. Si bien, cada especialidad de ciclismo debe ajustarse a los límites deportivos establecidos cuando es más restrictivo (Ej. máximo 200 en ciclismo de carretera). No obstante, las autoridades sanitarias podrán autorizar competiciones con mayor participación.

En la publicidad de la competición o evento se informará de las medidas establecidas en este protocolo, tal como se indica en el apartado Estrategias de Comunicación de este documento.

Se **evaluarán los riesgos** conforme a lo establecido en el apartado Evaluación de riesgos de este documento.

Dos horas antes de la competición o evento, la organización ubicará en diferentes puntos del circuito **infografías informativas** de las medidas de higiene para los ciclistas, técnicos, árbitros y público en general

El día de la competición o evento

- **Recepción: Entrega de dorsales, comprobación de licencias**

El corredor debe ir solo a confirmar la inscripción y recoger el dorsal. En el caso

de ciclistas menores de edad, pueden ir acompañados del director de equipo o su tutor. Se recomienda, siempre que sea posible, que la organización disponga de pantallas de separación en las mesas de verificación de licencias y recogida de dorsales.

Tanto los comisarios designados en el evento como los participantes deberán **respetar la distancia mínima preventiva o en caso contrario deberán estar provisto de mascarilla. Los oficiales de control de público y accesos deben tener siempre la mascarilla**, ya que no se puede garantizar que una persona se les acerque a menos de 1,5 metros.

Las reuniones técnicas entre el equipo arbitral y los directores deportivos se realizarán en un espacio **al aire libre preferiblemente, o en caso de hacerlo en lugar cerrado, deberá limitarse a un número máximo de 25 personas, siempre que la sala permita mantener la distancia preventiva**. Todos deberán llevar mascarillas o respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

En todas las carreras habrá un **responsable designado por la organización, que vele por el cumplimiento del protocolo establecido**. Deberá coordinar y controlar el acceso a los espacios cercanos a la zona de salida y de llegada y verificar la disponibilidad de material para desinfección.

Se permitirá la actividad de la prensa, siempre que esté debidamente acreditada y cumpla con las medidas de protección generales.

- **Zonas de calentamiento de equipos o corredores.**

Será responsabilidad de los equipos o corredores controlar y aplicar las medidas para la restricción de entrada a estas zonas de personas ajena a los mismos.

Los **espacios de calentamiento serán** lo suficientemente **amplios** para garantizar las medidas de prevención contra los contagios.

Los técnicos y ayudantes deberán cumplir estrictamente el distanciamiento mínimo de seguridad o, en su defecto, tendrán que portar mascarillas.

- **Circuito y zonas anexas.**

Al ser un **evento al aire libre**, la disposición de público se puede realizar sin aglomeraciones, fomentando con ello la distancia de seguridad.

En zonas más acotadas se realizará control de aforo como en las salidas y llegadas. Para ambos casos, se fomentará por parte de la organización las normas y pautas a cumplir.

No se tiene permitida la instalación de puestos de comida ambulante ni de

bebidas.

Se realizará un control de aglomeraciones a través personal de organización, en las inmediaciones de salida y llegada para el control de público fomentando en todo momento desde la organización el respeto de la distancia de seguridad y el uso de mascarillas.

- **Los vehículos de organización**

En los vehículos donde van miembros de la organización, árbitros, medico; **los ocupantes deben llevar obligatoriamente las mascarillas** y, antes de entrar en el coche higienizarse las manos con solución hidroalcohólica.

Los vehículos de la organización deberán extremar las medidas higiénicas y de ventilación, siendo **necesario limpiar el interior de manera frecuente**, con productos desinfectantes.

Deberá haber en cada vehículo de la organización: **mascarillas y solución hidroalcohólica.**

- **Zonas Técnicas / Avituallamientos para corredores en pruebas MTB.**

Serán unas zonas acotadas para la organización y solo podrán acceder a ellas personal de los equipos correctamente acreditados por la organización y miembros de la organización autorizados.

El personal autorizado de cada equipo podrá avituallar a los corredores y realizarle las asistencias mecánicas que necesiten siempre respetando las medidas sanitarias establecidas en el evento.

El personal de organización acreditado, que este en dichos avituallamientos o zonas técnicas también podrán avituallar, a aquellos corredores que no posean equipos, respetando las medidas sanitarias establecidas en el presente protocolo y deberán estar provistos de las correspondientes mascarillas y guantes si no se pueden garantizar la distancia de seguridad.

Ningún corredor puede compartir alimentos ni bidones, ni siquiera con compañeros del mismo equipo.

- **La salida**

Se realizará únicamente por los comisarios y personal autorizado, respetando la distancia de seguridad con el participante.

En las parrillas de salida en grupo, los corredores se colocarán en línea de salida con mascarilla, **10 segundos antes de la salida el jurado técnico anunciará que se la quiten** y la guarden en su maillot.

En las salidas individuales (cronos, descenso, enduro) **el personal de apoyo** deberá utilizar mascarilla.

- **La llegada**

Una vez que rebase la línea de llegada **está prohibido que el corredor se detenga**. Tendrá que ir a rodar y airearse lejos de esa zona. **En línea de meta el organizador deberá acordonar la zona 10 metros antes de la línea de meta y 10 metros después en ambos lados de la calzada.**

El resto de público deberán guardar las distancias de seguridad y utilizar mascarilla si no es posible mantenerla.

Una vez finalizada la prueba estarán **prohibidas las aglomeraciones** y los participantes deberán despejar la zona.

En caso de que el organizador dé algún tipo de **refrigerio** al finalizar la prueba, éste **deberá entregarse de manera individual**, al aire libre, sin que haya ningún producto expuesto y aplicando las medidas sanitarias generales.

- **La entrega de trofeos**

La ceremonia protocolaria de entrega de premios se realizará en el podio únicamente **con tres representantes de las instituciones o de la organización** situados a cada lado de este respetando la distancia de seguridad del participante para la recepción de su trofeo una vez haya sido desinfectado preventivamente por el personal de la organización.

El público que esté presente deberá guardar cinco metros frente el pódium y entre ellos la distancia de seguridad de un metro y medio o mascarilla.

Los premiados deberán subir al pódium con mascarilla y tan sólo podrán quitársela en el momento de la foto. **Las personas que entreguen los premios deberán llevar mascarilla** y desinfectarse las manos con solución hidroalcohólica después de cada entrega a cada corredor.

- **Medidas durante las pruebas de pruebas en ruta, ciclodeportivas y cicloturistas**

Los ciclistas deben salir a **competir asegurándose de llevar todo lo necesario en**

los bolsillos (barritas, geles) y con el líquido necesario para hidratarse (1 o 2 bidones si hace falta).

Ningún corredor puede compartir alimentos ni bidones, ni siquiera con compañeros del mismo equipo.

En caso de mucho calor, sólo el vehículo de equipo o el personal de este puede avituallar a su corredor, en caso de quedarse sin agua o de perder bidones.

En caso de avería, el corredor sólo puede recibir asistencia mecánica de su vehículo, mecánico o director de equipo, y del vehículo neutro oficial.

El vehículo neutro, no puede alimentar ni dar bidones a los corredores, sólo asistencia mecánica.

En caso de caída individual, sólo los responsables del equipo u organización del corredor dañado darán los primeros auxilios a su corredor, dejando paso a los servicios sanitarios en cuanto lleguen.

En caso de caída masiva, la organización y representantes de los equipo se puede acercar a la caída para ayudar a su corredor a reemprender la carrera. En caso de necesitar asistencia médica hará una señal para avisar rápido los servicios médicos y al médico.

- **Servicios médicos**

Los servicios médicos de los eventos y competiciones ciclistas se ajustarán a lo regulado por el **anexo II del reglamento de circulación** para competiciones deportivas, exactamente como viene siendo habitual.

No obstante, dado que son servicios profesionales exteriores contratados para la asistencia al evento, este protocolo no dará ninguna instrucción específica a médicos, enfermeros o cualquier otro personal sanitario asistente al evento, salvo recordarles la importancia de su labor y de los riesgos de contagios que la asistencia a posibles accidentados puede suponer.

Por tal razón, **son el servicio médico y de ambulancia quienes decidirán qué material de protección es el adecuado** para desempeñar su función. **El responsable de prevención de la organización** colaborará estrechamente con el servicio médico.

- **Otras medidas adicionales**

Cada organizador podrá implementar cuantas medidas adicionales considere adecuadas a las características de su competición o evento, siempre en beneficio de la seguridad e higiene.

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA-LA MANCHA

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor del protocolo de la Federación de ciclismo de Castilla-La Mancha en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran

derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

El abajo firmante, bajo su propia responsabilidad a todos los efectos legales.

DECLARA

De conformidad con la legislación vigente, así como del PROTOCOLO SANITARIO DE LA FEDERACION DE CICLISMO DE CASTILLA-LA MANCHA para la adaptación del deporte del ciclismo y su reincorporación a la normalidad, y con el objetivo principal de la preservación de la salud de todos, para la seguridad en las competiciones en relación con el riesgo de Covid-19, **he sido informado y acepto** que no se me permitirá el acceso al área de la competición.

No tengo ni he tenido en los últimos 14 días ningún síntoma compatible con la enfermedad provocada por el COVID-19.

Si el día de la competición observo algún síntoma compatible con esta enfermedad, me comprometo a no asistir.

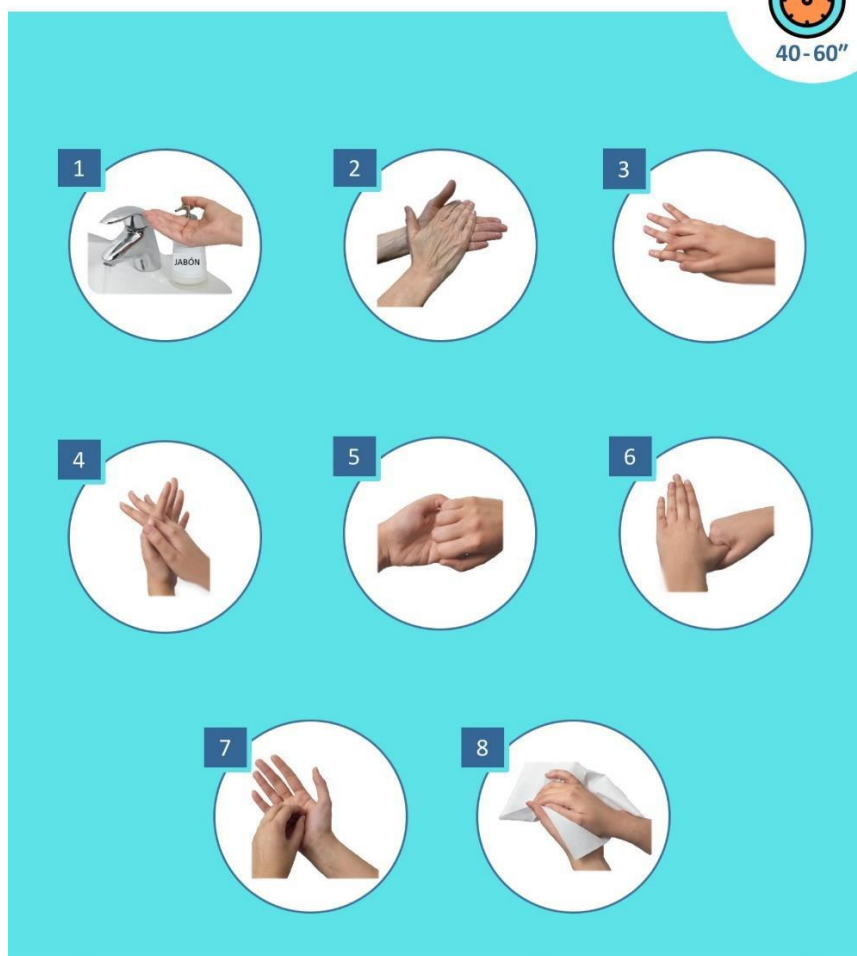
Fdo. Nombre completo, firma y fecha.

INFOGRAFÍAS INFORMATIVAS

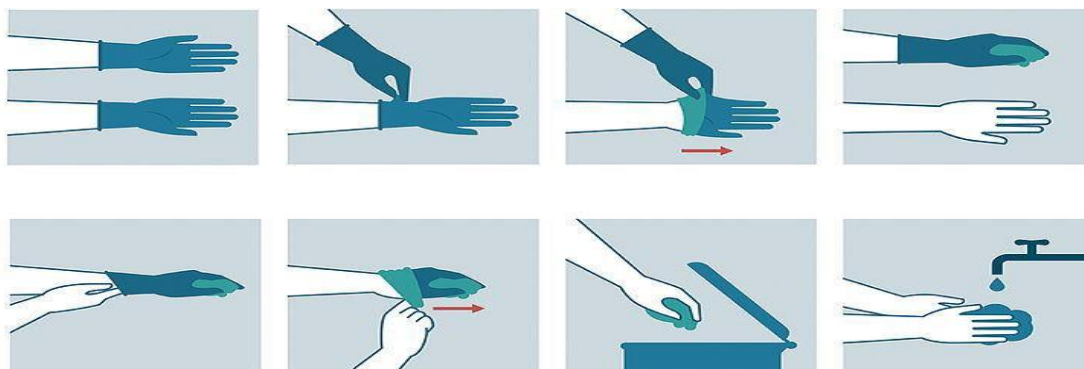
¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40 - 60"



www.msbs.gob.es



Usa la mascarilla

El ciclismo
de Castilla-La Mancha
es un modelo
de civismo



HOW TO WEAR A MEDICAL MASK SAFELY

who.int/epi-win

Do's →

- Wash your hands before touching the mask
- Inspect the mask for tears or holes
- Find the top side, where the metal piece or stiff edge is
- Ensure the colored-side faces outwards
- Place the metal piece or stiff edge over your nose
- Cover your mouth, nose, and chin
- Adjust the mask to your face without leaving gaps on the sides
- Avoid touching the mask
- Remove the mask from behind the ears or head
- Keep the mask away from you and surfaces while removing it
- Discard the mask immediately after use preferably into a closed bin
- Wash your hands after discarding the mask

Don'ts →

- Do not use a ripped or damp mask
- Do not wear the mask only over mouth or nose
- Do not wear a loose mask
- Do not touch the front of the mask
- Do not remove the mask to talk to someone or do other things that would require touching the mask
- Do not leave your used mask within the reach of others
- Do not re-use the mask

Remember that masks alone cannot protect you from COVID-19. Maintain at least 1 metre distance from others and wash your hands frequently and thoroughly, even while wearing a mask.

Uso de mascarillas médicas o quirúrgicas en población general



La mascarilla médica o quirúrgica es un **producto sanitario homologado** que limita la salida de las gotas respiratorias, por lo que previene la transmisión del virus a otras personas



En ciertas situaciones indicadas, también puede protegerte si la usas correctamente y siempre añadida a las **medidas de prevención**. Y recuerda: si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Distancia
1-2 m.



Lavado
de manos



Evita tocarte
ojos/nariz/boca



Cubre boca/nariz
con codo al toser



Pañuelos
desechables

¿Quién debe usarlas?

Personas con síntomas o diagnóstico de COVID-19

Personas que han estado en contacto estrecho con alguien con COVID-19 en los últimos 14 días

Cuidadores de personas con COVID-19

Población vulnerable: mayores, con hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares o pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeprimidos y embarazadas

¿Cuándo?

➔ Al entrar alguien en su habitación o al recibir cuidados

➔ Cuando están con los convivientes en la casa y si tienen que salir a la calle (p. ej. para asistencia sanitaria)

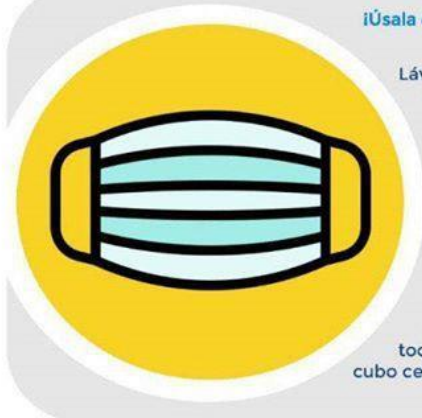
➔ Al atender al paciente a menos de 2 m.

➔ Al salir a la calle o estar en contacto con otras personas



Haz un uso responsable de esta mascarilla para que quienes la necesiten puedan utilizarla

¡Úsala correctamente para evitar riesgos!



Lávate las manos antes de ponértela y evita tocarla mientras la llevas

Siempre debe cubrir boca, nariz y barbilla

Deséchala cuando esté húmeda y no la reutilices si no se indica que puedes

Quítatela por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos



21 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS



ENLACES DE INTERÉS

CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

[Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.](#)

MEDIDAS CORRECTORAS

[Medidas correctoras de competiciones y eventos ciclistas](#)

COVID-19

[Ministerio de Sanidad / Gobierno de España](#)

[Recomendaciones Autoridad Sanitaria](#)

DOCUMENTACIÓN OFICIAL OMS EN MATERIA DE EVENTOS DEPORTIVOS

[Organización Mundial de la Salud \(ENG\)](#)

[Guía de uso del documento de análisis de riesgos para eventos deportivos \(ENG\)](#)

[Proceso de toma de decisiones \(ENG\)](#)

[Consideraciones para la organización de eventos en el contexto del COVID-19 \(ENG\)](#)

[Documento para la evaluación de riesgos](#)

[Manual sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos](#)



FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA-LA MANCHA

3 de julio de 2020

